

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 23/2017

Viedma, 06 de febrero de 2017.

VISTO: el expediente N° ERH16-15, caratulado: “**MORÓN Oscar Elbio s/intimación iniciación trámite previsional**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 el agente de la Mayordomía de VIEDMA, Auxiliar Superior Oscar Elbio MORON, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/05/2017, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que al referido agente le corresponden usufructuar, previo al cese, 41 días de compensación de ferias años anteriores y proporcional ferias año 2017, conforme certificación de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 14 (*Art. 2º, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por el agente de la Mayordomía de Viedma, Auxiliar Superior Oscar Elbio MORÓN, (DNI: 08.216.070), a partir del 01/05/2017, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder al agente Oscar Elbio MORÓN cuarenta y un (41) días de licencia por compensación de ferias años anteriores y proporcional ferias año 2017, del 21/03/2017 al 30/04/2017 inclusive (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Mayordomía de Viedma por la presente renuncia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.